

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1068	82820	12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BERLINGRADO ARAYA VASQUEZ

RUT EMPRESA: 4055323-1

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AV 7 DE JUNIO

N°: 176

FONO: 256667

CIUDAD:

EMAIL: berlin_arica@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MAQUINARIA KOMATSU PC270LC, RETRO EXCAVADORA. (M.C.V. INTERNACIONAL)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 29 Tara ▶ 15 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: AV.M.LIRA,L.BERETTA,AV.STA.MARIA,ROT.J.GUILLEN,5 NORTE,ROT.LOS LIBERTADORES,UTA 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2249UZK SemiRemolque ▶ 2249JZK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.90 7.40

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 17 21

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.40 1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010

FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIF: 3720101013-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-090215498

[Firma]
LUIS ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota